CONTRATO No.	030 DE 02/09/2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURÍA PUBLICA PARA APOYAR LOS PROCESOS A CARGO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.**
CONTRATANTE	**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	**YESICA LOZANO NORIEGA**
IDENTIFICACION	1.066.512.940
CONTRATISTA	CAMILO ALEJANDRO SÁNCHEZ CASTELLANOS
IDENTIFICACION	1.110.450.686 DE IBAGUÉ - TOLIMA
REP. LEGAL	N/A
IDENTIFICACION	N/A
TELÉFONOS	3114412757
E- MAIL	casmilo2000@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	**OCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**
FORMA DE PAGO	La Contraloría Departamental del Tolima cancelará la totalidad del valor contratado en **TRES (3)** pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000)** cada uno, previa entrega de las obligaciones pactadas y presentación del informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión
PLAZO	**TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual

La versión oficial y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la sede electrónica institucional. Cualquier copia impresa o descargada se considera Documento No Controlado; el usuario es responsable de verificar su vigencia en la plataforma antes de su uso.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal no. CDP-2026000434 del 01 de septiembre de 2026, expedido por la profesional especializada de la secretaria administrativa y financiera
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal no. CD1-2026000434 del 01 de septiembre de 2026
SUPERVISOR	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por el Contralor Auxiliar y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la ley y el Manual de Contratación y las demás normas que aclaren, modifiquen o sustituyan estas disposiciones. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al **CONTRATISTA** con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el **CONTRATISTA** se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

En Ibagué Tolima, a los tres (3) de septiembre de 2026, se reunieron CAMILO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía con Nro. 1.110.450.686, y JUAN PABLO SALAZAR ACHURI, Contralor Auxiliar del Departamento del Tolima, en calidad de Supervisor designado por el ordenador del gasto, con el fin de dar inicio al presente contrato. Nota: Se evidencia en la sección de firmas del documento original los nombres de CAMILO ALEJANDRO SÁNCHEZ CASTELLANOS como contratista y JUAN PABLO SALAZAR ACHURI como supervisor.

CAMILO ALEJANDRO SÁNCHEZ CASTELLANOS
Contratista

JUAN PABLO SALAZAR ACHURI
Supervisor

Proyectó: Juan Pablo Salazar Achuri – Contralor Auxiliar

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTROL DE CAMBIO	VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA (DIA- MES - AÑO)
Se realiza la creación del documento con código FO-GJ-17	01	31/08/2026

ELABORO	REVISO	APROBÓ
Nombre: Lina Marcela Villareal Heredia	**Nombre:** Diana Marcela Ortiz Gámez – Juan Camilo Alvira Ospina	**Nombre:** Diana Marcela Ortiz Gámez
Cargo: Directora Técnica Jurídica	**Cargo:** Directora Técnica de Planeación – Profesional Univeristario	**Cargo:** Directora Técnica de Planeación

La versión oficial y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la sede electrónica institucional. Cualquier copia impresa o descargada se considera Documento No Controlado; el usuario es responsable de verificar su vigencia en la plataforma antes de su uso.